

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS
CONTENTIVOS A LA TRADUCCION QUE HICIERA
MARTIZA REYNOSO DE WRIGTH.-
CUANTIA: INDETERMINADA

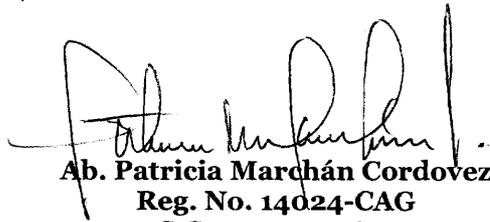

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

SEÑOR NOTARIO:



En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, mediante las atribuciones que le confiere el artículo 18, No. 2 de la Ley Notarial vigente, sírvase **protocolizar** los documentos en idioma inglés, y sus respectivas traducciones al castellano, atinentes a la compañía GLOBAL JUICES INC.-

Sírvase proveer,


Ab. Patricia Marchán Cordovez
Reg. No. 14024-CAG
C.C.- 0914342647


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

CERTIFICACION NOTARIAL



POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO que los documentos relacionados con GLOBAL JUICES INC.:

1. Certificado Original de Existencia Legal
2. Copia certificada del Registro de Acciones

Son copias certificadas de los documentos sociales originales de GLOBAL JUICES INC., una Compañía Comercial Internacional constituida en la República de Seychelles el día 28 de Abril del 2004 con el número IBC 015110.

Fecha este día 14 de Octubre del 2011.

(Hay un sello y firma)

Danny S. Lucas

Notario

NOTARIO PUBLICO, ABOGADO
EN LA REPUBLICA DE SEYCHELLES


Dr Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



REPUBLICA DE SEYCHELLES
LEY DE COMPAÑÍAS COMERCIALES INTERNACIONALES, 1994
(Ley 24 de 1994)

Certificado de Existencia Legal

GLOBAL JUICES INC.

Número de Compañía 015110

Constituida el 28 de Abril del 2004

La presente certifica que:

1. La compañía arriba mencionada ha sido debidamente constituida bajo la Ley de Compañías Comerciales Internacionales.
2. El nombre de la compañía se encuentra en el Registro de Compañías Comerciales Internacionales y la Compañía ha pagado todos los derechos, derechos de licencia y penalidades exigibles y pagaderas bajo las disposiciones de la Ley de Compañías Comerciales Internacionales, 1994.
3. La Compañía no ha presentado ante el Registrador, Artículos de Fusión o Consolidación que estén pendientes de entrar en vigencia.
4. La Compañía no ha presentado ante el Registrador, Artículos de Enmiendas que estén pendientes de entrar en vigencia.
5. La Compañía no se encuentra en proceso de liquidación o disolución.
6. No existe un proceso para eliminar el nombre de la Compañía del mencionado Registro.
7. De acuerdo con la documentación presentada al Registrador, la Compañía se encuentra en fiel cumplimiento de las obligaciones y existencia legal.

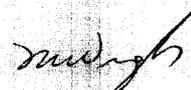
Dado en Victoria, Seychelles este día 13 de Octubre del 2011.

(firma)

Randolf Samson

Autoridad Comercial Internacional de Seychelles

REGISTRADOR DE COMPAÑÍAS COMERCIALES INTERNACIONALES



DECLARACIÓN JURADA



Yo, Maritza Reynoso de Wright conocedora del Idioma Inglés y Español, conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley 50 "MODERNIZACION DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA" de la REPUBLICA del ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de Diciembre de 1993 he procedido a traducir del idioma Inglés al idioma Español:

- CERTIFICADO NOTARIAL.
- CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA LEGAL.
- COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO DE ACCIONES

de la Compañía GLOBAL JUICES INC., a mi mejor saber y entender.

Atentamente,

Maritza Reynoso de Wright
Ced. Ciud. 090493891-7
Traductora

Guayaquil, 13 de Diciembre del 2011

El Doctor Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil DA FE de
que la(s) Firma(s) y rúbrica(s) que anteceden
pertenecen REYNOSO GAUTE
MARITZA GINETTE

.....
y son las mismas que constan en su(s) cédula(s) de
ciudadanía No. 090493891-7.
y que me fue(ron) exhibida(s)

Guayaquil 13/12/2011



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



NOTARIAL CERTIFICATION

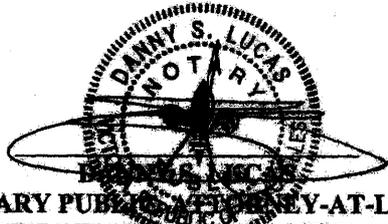


I HEREBY CERTIFY that the attached documents relating to **GLOBAL JUICES INC.,** to wit:

1. Original Certificate of Good Standing
2. Certified true copy of the Share Register

are the certified true copy and original corporate document of **GLOBAL JUICES INC.,** an International Business Company incorporated in the Republic of Seychelles on the 28th day of April, 2004, with IBC number 015110.

Dated this 14th day of October, 2011.

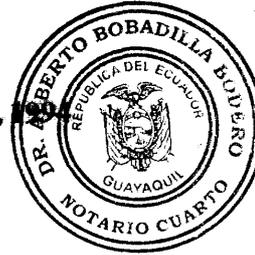


NOTARY PUBLIC ATTORNEY-AT-LAW
IN THE REPUBLIC OF SEYCHELLES


Dr Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



Republic of Seychelles
INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT,
(Act 24 of 1994)



Certificate of Good Standing
GLOBAL JUICES INC.

Company Number 015110

Incorporated on: 28th April 2004

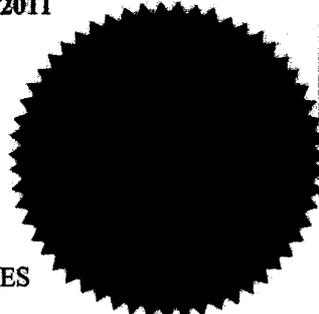
This is to certify that:

- 1 The above company has been duly incorporated under the International Business Companies Act, 1994.
- 2 The name of the company is still entered in the International Business Companies and the Company has paid all license fees and penalties due and payable under the provisions of the International Business Companies Act, 1994.
- 3 The Company has not submitted any application for a merger or Consolidation in the past five years.
- 4 The Company has not submitted any Articles of Amendment that have not yet become effective.
- 5 The Company is not in the process of being wound up or dissolved.
- 6 No proceedings have been instituted to remove the name of the company off the said Register.
- 7 In so far as is evidenced by the documents filed with the Registrar, the Company is in good legal standing.

Given at Victoria, Seychelles on this 13th *day of* October 2011

Randolf Samson

Seychelles International Business Authority
REGISTRAR OF INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES



Dr. Alberto Bobadilla Bórquez
 Notario Cuarto de Guayaquil



(Republic of Seychelles)

SHARE REGISTER

SHAREHOLDER Name & Address	Cert. No.	No. & Classification of Shares	Date of Issue	Ceased to be shareholder on:	Transfer / Exchange		
					Date of Transfer	No. & Classification of Shares	New Cert. No.
THE BEARER	1	400	28- APR-2004	02- MAR-2009			4
THE BEARER	2	400	28- APR-2004	02- MAR-2009			4
THE BEARER	3	400	28- APR-2004	02- MAR-2009			4
JOSE FERNANDO VALDANO TRUJILLO Via a la Costa, Kilómetro 19.5, Guayaquil, Ecuador	4	1200	02- MAR-2009				

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: En esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2, del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporo al Registro de Instrumentos Públicos a mí cargo, los documentos que anteceden, incluyendo la solicitud adjunta.

Guayaquil, Diciembre 19 del 2011

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO**

[Firma]
**Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil**

Es fiel copia de su original, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA *COPIA CERTIFICADA, que rúbrico, sello y firmo*
en Guayaquil, a diecinueve días de Diciembre del año dos mil once.



[Firma]
**Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil**



PODER

Nosotros, WHITESTONE LTD. y WALDORF LTD., Directores de GLOBAL JEWELRY INC. ("la Compañía"), debidamente autorizados para este acto mediante resolución de los directores emitida el 11 de mayo de 2010, por este medio otorgamos en nombre y representación de la Compañía, un poder general a favor de JOSE FERNANDO VALDANO TRUJILLO, con pasaporte No. 0908440837 ("el Apoderado") para actuar de conformidad con las siguientes facultades:



Administrar la Compañía sin limitación alguna, mediante actos de simple administración así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la Compañía, contratos o actos de toda clase y descripción, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir o cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la Compañía; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le pueda deber a la Compañía y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Compañía en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Compañía; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio, para uso de la Compañía, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Compañía; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la Compañía pueda estar involucrada y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, generales y especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el Apoderado para actuar en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Este Poder se mantendrá vigente y con efecto por TRES (3) años hasta el 11 de mayo 2013, o hasta que sea expresamente revocado por la Compañía o el Apoderado renuncie a él.

Fecha y firmado este día 11 de mayo de 2010.

(fdo.) (ilegible)
Por WHITESTONE LTD. - Director
Francis Perez - Directora/Presidenta

(fdo.) (ilegible)
Por WALDORF LTD.- Director
Leticia Montoya - Directora/Secretaria

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. PANAMÁ, 11 DE MAYO DE 2010.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

17 U 1 ABR 2011

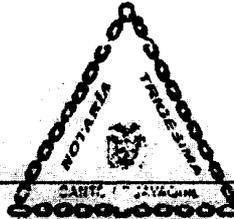
Dr. Piero Azzari Vincenzini
Notario Tercero Guayaquil

KATIA COTES MOCK
TRADUCTORA PÚBLICA AUTORIZADA
Inglés-Español-Español-Inglés
Res. No. 486-IP-70 de 08-X-96
Res. No. 521-IP-75 de 25-X-96
Panamá República de Panamá



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

GLOBAL JUICES INC.
(the "Company")



Minutes of a Meeting of the Directors held on 11th May, 2010.

NOTICE: Notice to this Meeting was waived by all persons entitled thereto.

REPRESENTED WERE:
WHITESTONE LTD. (Represented by Francis Perez)
WALDORF LTD. (Represented by Leticia Montoya)

CHAIRMAN OF THE MEETING:
Francis Perez, Director/President of WHITESTONE LTD., Director of the Company, was elected Chairman.

SECRETARY OF THE MEETING:
Leticia Montoya, Director and Secretary of WALDORF LTD., Director of the Company, was elected Secretary of the Meeting and acted as such, recording the minutes thereof.

IT WAS RESOLVED:

1. Revoke, as it is hereby revoked, a General Power of Attorney granted in favour of JOSE FERNANDO VALDANO TRUJILLO, with passport No. 0908440837 by the Company on 2nd day of March, 2009.
2. To grant as it is in effect granted, a Power of Attorney in favour of JOSE FERNANDO VALDANO TRUJILLO, with passport No. 0908440837, to act pursuant to the powers described on the attached page.

TERMINATION:
There being no other business, the Meeting ended.

Francis Perez
By WHITESTONE LTD. - Director
Francis Perez - Director/President
Chairman of the Meeting

Leticia Montoya
By WALDORF LTD. - Director
Leticia Montoya - Director/Secretary
Secretary of the Meeting

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

11 ABR 2011
Dr. Piero Ayca Vincenzini
Notario Trigésimo Guayaquil



Yo, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto de Guayaquil, República del Ecuador, de conformidad con el Núm 5to. Del Art. 1ro. Del D.S. 2386, publicado en el R.O. 564 de Abril 12 de 1976, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que, esta fotocopia contenida en 105 Foja (s) útil (es) es conforme a su original que me ha sido exhibida. Guayaquil, 6 de Mayo

Alberto Bobadilla Bodero
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil